



Gerencia Asuntos Institucionales

Plan Estratégico de Gestión de la DGI

Cr. Pablo Ferrari

9 de agosto de 2011

1. La conferencia organizada por LIDECO, “Plan Estratégico de la DGI en el período 2010-2014” tuvo tres pilares:
 - a) Proceso de reforma y modernización que experimenta la DGI.
 - b) Plan estratégico de gestión 2010-2014.
 - c) Acciones específicas a desarrollar.
2. El proceso de reforma de la DGI tiene sus comienzos en la presidencia de Jorge Batlle, lo cual indica que a pesar de que en estos años hubieron cambios políticos la reforma se llevó adelante sin importar los partidos, lo que muestra un compromiso por parte de las autoridades.
3. Este proceso se llevó a cabo principalmente mediante aportes financieros de la Unión Europea y en menor medida por el Gobierno.
4. Dentro de esta etapa se busca fortalecer la relación DGI-contribuyente: mejorando los servicios brindados, controlando el cumplimiento de obligaciones tributarias entre otras cosas. Asimismo se forma y capacita a los trabajadores actuales de modo de lograr mayor eficiencia del capital humano.
5. Se logró que la evasión bajara de 41.4% en el año 2000 a aproximadamente el 15% en el 2010. La recaudación también se vio favorecida debido al crecimiento de la economía uruguaya.
6. En 2010 se creó la Unidad de Fiscalidad Internacional que implementa tratados de modo de evitar la doble imposición internacional así como también busca la aplicación del principio de transparencia en materia de información internacional. Esto nace de la necesidad que experimenta la DGI de adecuar su estructura y procedimiento administrativo para dar cumplimiento a nuevas exigencias en materia de fiscalidad internacional.
7. Dentro de los objetivos estratégicos del Plan de Gestión se encuentran el combate del fraude e incumplimiento fiscal, la facilitación del cumplimiento voluntario, la promoción del desarrollo profesional y el bienestar de los funcionarios.
8. Las acciones específicas a desarrollar se resumen en los siguientes puntos:
 - Factura Electrónica.

- Declaración Jurada Borrador del IRPF.
- Nuevas herramientas tecnológicas de fiscalización.

9. La Factura Electrónica simplifica el procesamiento de las facturas de venta al tiempo que mejora los servicios de venta. A su vez reduce los costos de almacenamiento de documentos y costos logísticos por reparto de facturas.
10. Es una herramienta que contribuye a disminuir la evasión. El objetivo final es que entre empresas no haya boletas como en la actualidad sino que se envíen mails con datos encriptados registrados en tiempo real.
11. El Plan piloto se implementaría a finales del mes de agosto del presente año, con empresas privadas representativas de distintos sectores (supermercados, casas financieras, fábricas, etc). Se espera que para el año 2012 los grandes contribuyentes también participen y para 2013 también las empresas de pequeño porte.
12. La información sobre este tema estará disponible en un nuevo portal de factura electrónica en internet que estaría pronto a fines del mes de agosto.
13. Mediante la Declaración Jurada Borrador del IRPF se busca facilitar el cumplimiento voluntario así como también asegurar la recaudación por parte de la DGI.
14. Una de las nuevas herramientas tecnológicas de fiscalización sería la geo-referencia. Se trabajaría con mapas de riesgo de personas jurídicas y de personas físicas. A modo de ejemplo, si se analizara Punta del Este, se podría ver los comercios uno por uno que se encuentran en Gorlero y esto facilitaría las tareas de la DGI.
15. A su vez se quiere lograr una revalorización de los servicios de la DGI en el interior del país. Mejorar la capacitación de los funcionarios, aumentar la planilla de profesionales y niveles de fiscalización entre otros.
16. Se trató también el tema de la educación tributaria y de impulsar medidas que promuevan la eficaz aplicación del sistema tributario. Ante esto la DGI otorgó libros a docentes y alumnos al mismo tiempo que se lanzaron juegos virtuales para las ceibalitas. Esto se piensa extender al Plan Cardales.
17. En dirección con lo mencionado anteriormente se está planeando junto con el CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributaria) y la UDELAR una Maestría en Tributación de modo de que muchos de los profesionales se puedan especializar en esta área.

11 de agosto de 2011